



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7339

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY N° 7228, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1.º Ampliase la estimación de los ingresos de la entidad descentralizada, Instituto de Previsión Social, por la suma de G 1.679.336.071.849 (Guaraníes un billón seiscientos setenta y nueve mil trescientos treinta y seis millones setenta y un mil ochocientos cuarenta y nueve), conforme con el anexo que forma parte de la presente ley.

Artículo 2.º Apruébase la ampliación del crédito presupuestario de la entidad descentralizada, Instituto de Previsión Social, por la suma de G 1.679.336.071.849 (Guaraníes un billón seiscientos setenta y nueve mil trescientos treinta y seis millones setenta y un mil ochocientos cuarenta y nueve), conforme con el anexo que forma parte de la presente ley.

Artículo 3.º Establécese que las autoridades del Instituto de Previsión Social, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su carta orgánica, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.

Artículo 4.º Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los anexos y detalles de la presente ley, de acuerdo al clasificador presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria en el ejercicio fiscal vigente a la fecha de promulgación de la presente ley.

Four handwritten signatures in black ink, arranged horizontally at the bottom of the page. The signatures are stylized and vary in length and complexity.

PODER LEGISLATIVO

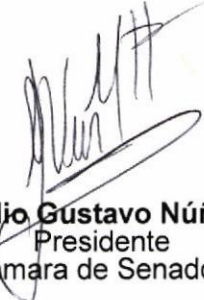
LEY N° 7339

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, queda sancionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Constitución Nacional.



Raúl Luis Latorre Martínez
Presidente
H. Cámara de Diputados



Basilio Gustavo Núñez
Presidente
H. Cámara de Senadores



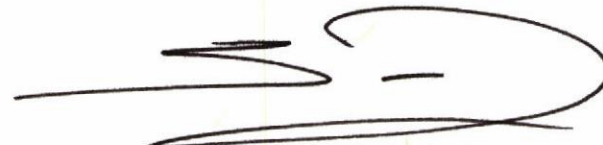
María Constanza de Benítez
Secretaría Parlamentaria



Patrick Kemper Thiede
Secretario Parlamentario

Asunción, *29* de *agosto* de 2024
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República



Santiago Peña Palacios



Carlos Fernández Valdovinos
Ministro de Economía y Finanzas

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7339

ANEXO

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
24 1	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL						
100	INGRESOS CORRIENTES						
120	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL						
122	CONTRIBUCIONES AL SISTEMA DE SEGURID.						
1	CONTRIBUCIONES DE LOS EMPLEADORES	4.843.130.796.411	0	4.843.130.796.411	0	1.293.526.677.018	6.136.657.473.429
2	CONTRIBUCIONES DE LOS ASEGURADOS	3.050.361.614.289	0	3.050.361.614.289	0	6.761.498.513	3.057.123.112.802
160	RENTAS DE LA PROPIEDAD						
161	INTERESES						
1	INTERESES POR PRESTAMOS	194.458.540.131	0	194.458.540.131	0	104.069.802.326	298.528.342.457
2	INTERESES POR DEPOSITOS	636.403.254.388	0	636.403.254.388	0	145.152.739.097	781.555.993.485
3	INTERESES POR TITULOS Y VALORES	103.287.522.502	0	103.287.522.502	0	127.937.332.436	231.224.854.938
163	ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, TIERRAS						
3	ALQUILERES DE EDIFICIOS DE ENTIDADES D	7.872.485.059	0	7.872.485.059	0	1.888.022.459	9.760.507.518
TOTAL		8.835.514.212.780	0	8.835.514.212.780	0	1.679.336.071.849	10.514.850.284.629

24-01-1-001-00-01

Entidad: 24 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Unidad Resp.: 1 DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS

Código	Descripción	Presupuesto Inicial año 2024	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
137 30 001 99	GRAT.X SERV.ESP.	650.000.000	0	650.000.000	0	7.500.000.000	8.150.000.000
543 30 001 99	ADQ. EQ. DE COMPUTAC	4.410.000.000	0	4.410.000.000	0	4.000.000.000	8.410.000.000
579 30 001 99	ACTIVOS INTANGIBLES	12.000.000.000	4.000.000.000	16.000.000.000	0	10.000.000.000	26.000.000.000
910 30 001 99	IMP., TASAS, G.J.Y.O.	15.000.000.000	21.256.000.000	36.256.000.000	0	54.729.236.300	90.985.236.300
Total:		32.060.000.000	25.256.000.000	57.316.000.000	0	76.229.236.300	133.545.236.300

Actividad: 3 GESTIÓN PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Unidad Resp.: 5 JUBILACIONES

Código	Descripción	Presupuesto Inicial año 2024	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
821 30 001 99	J.P.EMP.PUB.Y PRIV.	3.324.255.311.083	0	3.324.255.311.083	0	1.505.436.255.440	4.829.691.566.523
829 30 001 99	O.TRANSF.JUB.Y PENS.	300.000.000.000	0	300.000.000.000	0	97.670.580.109	397.670.580.109
Total:		3.624.255.311.083	0	3.624.255.311.083	0	1.603.106.835.549	5.227.362.146.632
Totales:		3.656.315.311.083	25.256.000.000	3.681.571.311.083	0	1.679.336.071.849	5.360.907.382.932